-Contrato de Prestación de Servicios Profesionales-

Contrato No.	**044-2025**	**Fecha:**	**27/08/2025**
Entidad contratante:	**EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA**		
Nit:	**900330919-3**		
Contratista:	**ALEXANDER GONZÁLEZ IPUZ**		
Identificación:	**7727414**		
Nit:	**7727414-2**		

Entre DANIEL AUGUSTO VARGAS STELRING, actuando en nombre y representación de EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA con NIT. 900330919-3 en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución (N°24 de 2023), quien para los efectos del presente documento se denominará EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA, por una parte; y por la otra, ALEXANDER GONZÁLEZ IPUZ, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales.

Las partes manifiestan que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación, razón por la cual, nos adherimos a las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS:

1) Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2025, DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA SEGÚN CONVENIO N° 04 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TIMANÁ Y LAS EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANÁ - EMPTIMANA S.A. E.S.P.

2) Plazo: cuatro (04) meses cuatro (4) días a partir de la firma del acta de inicio, sin sobrepasar la vigencia fiscal 2025.

3) Obligaciones: En desarrollo del objeto del contrato EL CONTRATISTA se obliga para con la EMPRESA a desarrollar las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Realizar jornadas de limpieza de puntos críticos Identificados urbanos. Entras y salidas municipio, incluye suministro de guantes, tapabocas, hidratación (20 participantes por jornada)	JORNADA	8	$ 1.900.000,00	$ 15.200.000,00
2	Realizar jornada de limpieza de la zona Ribereña del Río Timaná en la zona urbana. incluye suministro de guantes, tapabocas, hidratación, (30 participantes por jornada)	UNI	5	$ 2.010.000,00	$ 10.050.000,00

Scanned with CamScanner

	3	Formular e implementar un plan de capacitación, para Sensibilizar a la comunidad en general, incluidas las instituciones abarcando los temas: -Separación adecuada en la fuente teniendo en cuenta la normatividad legal vigente - Tratamiento y manejo de residuos orgánicos - Aprovechamiento de residuos inorgánicos mediante reciclaje, disposición adecuada de residuos solidos. - Disposición de residuos orgánicos e inorgánicos - Implementación de comparendo ambiental según el Código de Policía (Ley 180 de 2016). - Manejo adecuado de residuos sólidos especiales. - Promover la conservación y manejo de las fuentes hídrica. Estragia de educación ambiental dirigida a usuarios del servicio publico de aseo urbanos casa a casa, e instituciones educativas.	Dia	25,00	$ 537.000,00	$ 13.425.000,00
	4	Capacitar a la población acerca de la gestión integral de RCD, cumpliendo con obligaciones contenidas en la normatividad ambiental y de construcción, 2 horas por jornada profesional ing ambiental	JORNADA	2,00	$ 337.000,00	$ 674.000,00

Scanned with CamScanner

	5	Capacitación a los operarios en la recolección selectiva y el manejo adecuado de los residuos, 2 horas por jornada profesional ing ambiental	JORNADA	1,00	$ 257.000,00	$ 257.000,00
	6	Asesoría en temas técnicos y financieros para optimizar las condiciones de acopio, selección, clasificación y preparación de materiales reciclables a los recicladores de oficio, 2 horas por jornada profesional ing ambiental	JORNADA	1,00	$ 265.000,00	$ 265.000,00
	7	Actividades de educación y sensibilización a recicladores de oficio, temas: Separación en la fuente y normatividad ambiental vigente respecto al manejo de residuos sólidos. Asesoraría a los recicladores de oficio en temas legales, y de la prestación del servicio público de aseo para que se constituyan legalmente como grupo organizado. 2 horas por jornada, profesional ing ambiental	JORNADA	1,00	$ 265.000,00	$ 265.000,00
	8	Realizar capacitacion y apoyo para el fortalecimiento de Proyectos Ambientales propuestos por los siguientes grupos: Escolares (PRAES), Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU), Proyectos Ciudadanos de	JORNADA	2,00	$ 631.900,00	$ 1.263.800,00

Scanned with CamScanner

	Educación Ambiental (PROCEDA).				
9	Apoyo al desarrollo de una mesa técnica con actores involucrados para avanzar en el proceso de aplicación de sanciones, realizar trabajos de seguimiento a inadecuados comportamientos, para la Aplicación de sanciones contenidas en el decreto que desarrolla el Comparendo Ambiental y demás normatividad relacionada con residuos sólidos a infractores según código de policía (ley 1801 del 2016).	DIA	20,00	$ 117.000,00	$ 2.340.000,00
10	Capacitación para el fortalecimiento y adecuado funcionamiento de los centros de acopio del municipio.	JORNADA	1,00	$ 265.000,00	$ 265.000,00
11	Realizar la actualización del Censo de los recicladores teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 0754 del 2014, localizar y georreferenciar los puntos de acopio de material reciclable en el municipio.	JORNADA	1,00	$ 487.000,00	$ 487.000,00
12	Actualizar el Programa de Gestión de Riesgo de acuerdo a lo establecido en la normatividad Ley 1523 de 2012, Resolución 0154	DOCUMENTO	1,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00

Scanned with CamScanner

		de 2014, para la prestación de servicio público de aseo				
	17	Desarrollar estrategia de inclusión del gremio de recicladores en las rutas de recolección selectiva donde se verifique el cumplimiento de las rutas y garantizar la trazabilidad de los residuos.	UNI	1,00	$ 1.779.246,00	$ 1.779.246,00
				SUB TOTAL		**$ 50.271.046,00**

4) Valor:	El presupuesto oficial corresponde a la suma de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 50.271.046)
5) Forma de pago:	La EMPRESA cancelara mediante pagos parciales conforme al avance en el desarrollo de las actividades, previa presentación de la factura electrónica, la cual a su vez debe contar con el respectivo informe de actividades, con sus respectivos soportes, registro fotográfico, informe de supervisión donde se acrediten los servicios prestados a satisfacción, Certificado de pago al sistema de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente
6) Garantía:	**Análisis De Garantías Y Amparos** El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato de ´prestación de servicio, mediante la constitución de una póliza de garantía única a favor de Empresas Publicas de Timaná, otorgada por la compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y de conformidad con la póliza matriz aprobada por la Superintendencia financiera. Dicha póliza deberá amparar los siguientes riesgos: **a) Cumplimiento del contrato:** Por el 10% del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y seis meses más. **b) Calidad del servicio:** cubre a la empresa de servicio públicos por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista, por el 20% del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y un año más **c) Pago de Salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales** Ampara el riesgo del no pago por parte del contratista de las obligaciones laborales que tiene a su cargo y que son derivadas del contrato. Deberá constituirse mínimo por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y tres (3) años más
7)Cuenta bancaria:	**Ahorros** () **Corriente** **Nº** **Banco:**
8) Cláusulas excepcionales:	N/A
9) Causales de Terminación:	Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley
10) Multas:	En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA impondrá multas, de la siguiente manera: a) Multas por mora en los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones: si EL CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

	incumple los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones en las fechas que se acuerden, deberá pagar a EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA , por cada día calendario de retraso, el 0.5% del valor del contrato, sin que en total estas multas sobrepase el 10% del valor del contrato; b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna otra u otras de las obligaciones contractuales, EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del contrato por cada obligación incumplida, sin que el total de estas multas sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total de mismo. EL CONTRATISTA autoriza a EMPRESAS PUBLICAS DE para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA , sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exonera a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. PARÁGRAFO: Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma que lo adicione, modifique, derogue o sustituya
11) Cláusula penal:	Se fija como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de EL CONTRATISTA, la cual pagará a EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA, sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de veinte (20) días a partir de la fecha en que se declare el incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015.
12) Documentos integrantes del contrato:	Los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, en lo que no contradiga el contrato. a) El estudio previo, pliego electrónico del proceso de contratación, adenda y los demás documentos previos expedidos por el MUNICIPIO en desarrollo del proceso. b) La propuesta del CONTRATISTA y los documentos adjuntos presentados con la misma
13) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrató electrónico se entiende perfeccionado con la aceptación de las partes contratantes en la plataforma de SECOP II. Para su ejecución se requiere del Registro Presupuestal por parte del EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA, el pago de los recibos de legalización, expedidos por el Municipio de TIMANA, la afiliación a la ARL y encontrarse al día con los pagos a la seguridad social
14) Declaraciones:	1. Que conoce y acepta los Documentos del **Proceso**, los cuales forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.2 Que tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de Timana respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.3. Que se encuentra debidamente facultado para aceptar el presente Contrato. 4. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.5. Que el valor del contrato incluye todos los gastos y costos de ejecución
15) Notificaciones:	Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de TIMANA, HUILA y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono, los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP
Elaboró: YUDY MILENA PARRA NARVAEZ	
Revisó: DANIEL AUGUSTO VARGAS STERLING	
Aprobó: DANIEL AUGUSTO VARGAS STERLING	

Scanned with CamScanner